ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1

DATOS DEL CONTRATISTA		
CONTRATO No. - AÑO	**CONTRATISTA**	**IDENTIFICACIÓN**
SCJ-1743-2023	BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS	901140525-3
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	**IDENTIFICACIÓN**	**DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN**
GUY SANDOMIRSKY	728707	Cl. 80 #11-42 – Ed Ochenta81 – Of 601
NOMBRE CONTACTO	**CARGO**	
ORLANDO ANTONIO NAVARRO MONCADA	GERENTE DE PROYECTO PARA C4	

DATOS DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CARBYNE PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL NÚMERO ÚNICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS NUSE 123 DE BOGOTÁ.

CDP No.	CRP No.	UNIDAD EJECUTORA	LOCALIDAD DE EJECUCIÓN
536	955	02	BOGOTA D.C

CLASE CONTRATO	VIGENCIA
COMPRAVENTA	2023

NOMBRE DEL SUPERVISOR ACTUAL	CARGO	FECHA DESIGNACIÓN
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE OFICINA COMANDO CONTROL COMUNICACIONES Y CÓMPUTO	28-06-2023

NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN ACTUAL	CARGO	FECHA DESIGNACIÓN
LUISA FERNANDA SOSA GUEVARA	APOYO TECNICO	07-07-2023
JOSE LUIS GUILLEN GUILLEN	APOYO TECNICO	07-07-2023
LORENA SAN JUAN LOPEZ	APOYO JURIDICO	07-07-2023
DIANA CAROLINA PERALTA	APOYO FINANCIERO	07-07-2023

PLAZO INICIAL		FECHAS			PRÓRROGAS		PLAZO FINAL		FECHA FINAL DE TERMINACIÓN
MESES	DÍAS	SUSCRIPCIÓN	INICIO	TERMINACIÓN INICIAL	MESES	DÍAS	MESES	DÍAS	
12	0	28-06-2023	07-07-2023	06-07-2024	N/A	N/A	N/A	N/A	6-07-2024

VALOR INICIAL CONTRATO	ADICIONES	VALOR FINAL	VALOR FINAL EJECUTADO
$3.478.435.726,00	0	$3.478.435.726,00	$ 00,00

TRANSACCIONES Y/O MODIFICACIONES

No	FECHAS	DESCRIPCIÓN	VALORES	PLAZOS	
				MESES	DÍAS
1	28-06-2023	SUSCRIPCIÓN CONTRATO	$3.478.435.726,00	12	00

DATOS DEL INFORME

INFORME No.	ESTADO DEL CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
		FECHA INICIAL	FECHA FINAL
01	En ejecución	07-07-2023	31-07-2023

BOGOTÁ

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
11-44-101204165	**SEGUROS DEL ESTADO SA**	29-06-2023	29-06-2023
EVENTO:	CREACIÓN (X)		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20	$695,687,145.20	28-06-2023	31-12-2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5	$173,921,786.30	28-06-2023	30-06-2027
CALIDAD DEL SERVICIO	20	$695,687,145.20	28-06-2023	30-06-2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	20	$695,687,145.20	28-06-2023	30-06-2025

SUPERVISORES DEL CONTRATO (Si aplica)
(Indicar el listado de supervisores que ha tenido el contrato)

NOMBRE	CARGO	DESDE	HASTA
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE OFICINA CENTRO COMANDO CONTROL COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	28-06-2023	HASTA LA FECHA

INTERVENTOR DEL CONTRATO (Si aplica)

NOMBRE	No. Del contrato	DESDE	HASTA
No aplica	**No aplica**		

APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 LEY 789 de 2002)

CONCEPTO	CUMPLIÓ	
	SI	NO
¿EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LOS APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL?	**x**	
¿EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A HACER APORTES PARAFISCALES? **NO** () **SI** (x)		

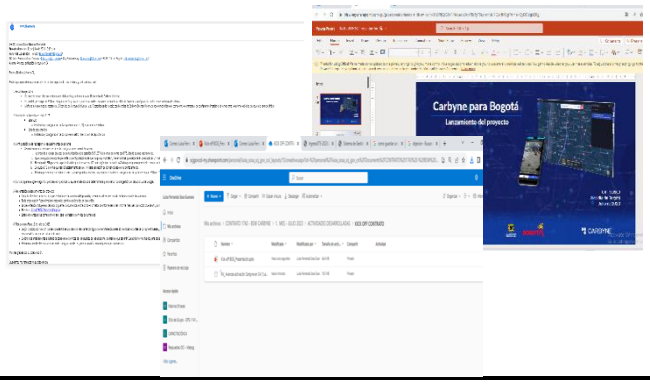
SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
I. DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
No. Obligación	Obligación	Actividades realizadas
1	Suscribir oportunamente el Acta de Inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el supervisor del mismo, cuando corresponda.	El día 7 de julio se suscribió acta de inicio con el contratista en las instalaciones del C4. Aquí se presentó el equipo que apoyará la supervisión por parte del C4 y el Gerente de proyecto por parte del contratista.
2	Cumplir con el objeto del contrato de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato	Semanalmente han cumplido con la entrega de informes semanales; en estos informes se reflejan las actividades que se han desarrollado en conjunto con el C4 para la instalación y configuración de la solución adquirida, así: ✓ Primer informe: 15 de julio de 2023 ✓ Segundo informe: 23 de julio de 2023 ✓ Tercer informe: 30 de julio de 2023
3	Conservar un comportamiento de cordialidad y buen trato con las autoridades y entidades; así como con los funcionarios, contratistas de la Entidad, y usuarios de los bienes o servicios tanto en las instalaciones de la misma como en los sitios en los que se desarrollen las actividades derivadas del contrato	El comportamiento del contratista ha sido acorde, se evidencia su colaboración y disposición para cualquier actividad que se programó dentro de las instalaciones del C4, como en las agencias donde se configuro la solución.
4	El contratista será el único responsable de cumplir con el objeto contractual que le es adjudicado, no pudiendo transferir esas responsabilidades a los transportadores, subcontratistas, otras entidades o terceros en general.	El contratista a través del gerente de proyecto se ha encargado de cumplir el cronograma generado por el C4 sin objeción alguna.

5	Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad	Por parte de la supervisión no se conoce actos o conductas irregulares o ilícitas
6	Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato	El contratista hasta la fecha cumple con la confidencialidad de la información.
7	Presentar un informe mensual en medio físico y magnético y contra la liquidación, en el que detalle y precise cada una de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.	Esta actividad se realizará por parte del contratista al finalizar el contrato.
8	Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 y demás concordantes vigentes o las que la remplacen al momento de dar cumplimiento a la obligación.	El contratista ha cumplido sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, estando a paz y salvo con los aportes. Esta información la ratificaron en la reunión de seguimiento mensual.
9	Entregar al finalizar la ejecución del contrato, al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y actas de servicio a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.	Esta actividad se realizará por parte del contratista al finalizar el contrato.
10	Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, acatando el procedimiento expuesto en la misma para la vinculación de personas de población vulnerable de Bogotá, entre ellas personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, que se encuentren inscritos en las bases de datos de	El contratista da cumplimiento a lo dispuesto en la directiva 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, como lo certifica en la evidencia aportada: ✓ Certificación expedida por el representante legal

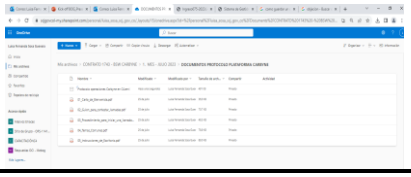
	las entidades públicas encargadas de adelantar los registros, previa verificación por parte del supervisor del Contrato, si fuere el caso.	
11	Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5° del decreto 332 del 2020 expedido por la alcaldesa Mayor de Bogotá DC en el sentido de prevenir el abuso y el acoso sexual y la obligación de denunciar las violencias basadas en género en el marco de ejecución del contrato de igual forma evitar el lenguaje escrito visual, audiovisual sexista	El contratista da cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 332 del 2020 como lo certifica en la evidencia aportada: Certificación expedida por el representante legal
12	Dar cumplimiento al Decreto 332 de 2020, garantizando la vinculación de mujeres para la ejecución del objeto contractual en un porcentaje mínimo de 50% teniendo en cuenta factores que acentúan su vulnerabilidad, como la condición de víctima del conflicto armado, las discapacidades, ser mujer jefa de hogar, entre otras. Esta vinculación será verificada a través de la Supervisión en los porcentajes establecidos en la citada norma.	El contratista ha dado cumplimiento al Decreto 332 de 2020, el cual dispuso la vinculación de un 50% de personal femenino para la ejecución del objeto contractual, superando el porcentaje mínimo requerido de mujeres mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, el contratista informa que dan cumplimiento al Decreto 332 de 2020 y relacionan el personal femenino que trabaja en BSW, se constata que pasan un listado de 7 personas de las cuales 4 son mujeres.
13	Ejecutar sus actividades minimizando los riesgos para la salud, seguridad y el medio ambiente, en concordancia con las normas nacionales y distritales aplicables a sus operaciones.	El contratista aporta los documentos que certifica que está dando cumplimiento a las actividades solicitadas en esta obligación aportando como evidencia: -Actas de rendición SG-SST -Políticas SST -certificación de EPP -Certificado de ARL estándares mínimos -Certificado MINTRABAJO estándares mínimos -Carta de asignación del responsable SST -Licencia SST del responsable -Certificado responsable SG-SST-50 horas -Certificado responsable SG-SST 20 horas -Planilla de pago de seguridad social

14	Remitir la Autoevaluación de estándares mínimos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, reportado al Fondo de Riesgos Laborales del año anterior a la vigencia del proceso, con una calificación aceptable (con un puntaje mayor al 85%).	El contratista aporta los documentos que certifica que está dando cumplimiento a las actividades solicitadas en esta obligación aportando como evidencia: -Actas de rendición SG-SST -Políticas SST -Certificación de EPP -Certificado de ARL estándares mínimos -Certificado MINTRABAJO estándares mínimos -Carta de asignación del responsable SST -Licencia SST del responsable -Certificado responsable SG-SST-50 horas -Certificado responsable SG-SST 20 horas -Planilla de pago de seguridad social
15	Aportar certificación de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, expedido por la ARL a la cual realice sus aportes.	El contratista ha cumplido sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, estando a paz y salvo con los aportes. Evidencia: ✓ Certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal.
16	Constituir y mantener vigente la garantía única establecida en el presente contrato, hasta la liquidación del mismo	El contratista suscribió las garantías pactadas en el tiempo establecido y procedió al cargue de las misma en la plataforma SECOP II. -Pólizas de cumplimiento.
17	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato	Para este informe no se solicitó al contratista actividades diferentes a las mencionadas anteriormente.

<table>
<tr><th></th><th colspan="2">II. DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRACTUALES</th></tr>
<tr><th>No. Obligación</th><th>Obligación</th><th>Actividades realizadas</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Realizar la entrega, instalación y configuración de lo descrito en el Anexo No. 1 de los estudios previos, de conformidad con la oferta presentada.</td><td>Desde el mes de julio se inicia con la instalación, configuración de políticas que se requieren implementar en la operación para el funcionamiento de las licencias, esto se hace en compañía de ETB.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Cumplir con las condiciones establecidas en el Anexo No. 3 de los estudios previos - Propuesta Económica.</td><td>El contratista a la fecha cumple con las condiciones establecidas en el Anexo No.3, manteniendo las condiciones ofertadas.
1.5 Precios
Los siguientes precios representan un descuento especial para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
Precio Anual
<table>
<tr><th>Solución</th><th>Cantidad</th><th>Precio COP por licencia por mes</th><th>Importe total 12 meses</th><th>Nota</th></tr>
<tr><td>Licencia Carbyne Universe</td><td>29</td><td>COP $ 8.416.789</td><td>COP $ 2.929.042.572</td><td>No incluye Responder Connect en esta primera fase.</td></tr>
<tr><td>Licencia Carbyne Events History (Panel de administrador e Historial de eventos)</td><td>6</td><td>COP $ 11.019.200</td><td>COP $ 793.382.400</td><td>-</td></tr>
<tr><td>Licencia Carbyne Events History (Panel de administrador e Historial de eventos)</td><td>1</td><td>$ -</td><td>$ -</td><td>Licencia de cortesía</td></tr>
<tr><td>Licencia Carbyne Universe para capacitaciones</td><td>4</td><td>$ -</td><td>$ -</td><td>Designadas para periodos de capacitación, 2 veces al año, 2 mes cada vez. Cortesía.</td></tr>
<tr><td>Gestión profesional</td><td>1</td><td>-</td><td>Incluido</td><td>Incluido</td></tr>
<tr><td>Total, licenciamiento de 1 año (Antes del descuento)</td><td></td><td>COP $ 3.722.424.972</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Descuento especial sobre licenciamiento Universe para el C4 de Bogotá (8,33%)</td><td></td><td>COP $ 243.989.246</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Total, licenciamiento 1 año (Con descuento)</td><td></td><td>COP $ 3.478.435.726</td><td></td><td></td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>3</td><td>Realizar la actualización de las licencias, de común acuerdo con el supervisor del contrato.</td><td>A la fecha la solución adquirida no presenta ningún tipo de actualización.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Conceder el uso de los licenciamientos por el termino de (1) un año, contado a partir del día siguiente hábil a la instalación y previo recibo a satisfacción del supervisor</td><td>Esta actividad se inició en el mes de julio instalando y configurando la licencia en cada una de las estaciones de trabajo, que determinó la operación</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Corregir problemas del software que impidan su funcionamiento durante la vigencia de uso de las licencias.</td><td>A la fecha, no se ha evidenciado en las licencias problemas de software que impidan su funcionamiento.</td></tr>
</table>

6	Presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el cronograma de instalación de las licencias.	El contratista entregó el kick off del proyecto, el día 11/07/2023. La información se entregó a través de correo electrónico el cual se anexa registro. fotográfico y se encuentra cargada en sharepoint, así: 
7	Concertar el Plan de Trabajo al momento de suscribir el Acta de Inicio con el supervisor de las actividades a realizar durante la ejecución del contrato.	El día 7 de julio se suscribió acta de inicio con el contratista en las instalaciones del C4. 4. Este día se estableció cual era el canal de comunicación entre las partes. Se presento por parte del contratista el KICK-OFF donde se incluye el plan de trabajo del proyecto del contrato 1743-2023. 
8	Mantener disponibilidad de atención y canales de comunicación con el supervisor previamente acordado por las partes, durante el periodo de garantía establecido de acuerdo con los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas.	El contratista cuenta con la disponibilidad de acuerdo con los términos establecidos en las especificaciones técnicas solicitadas.

	Actividad	Inicio	Fin	Escala de tiempo en meses											
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1.0	Suscripción del acta de inicio	07/07/23	07/07/23												
2.0	Iniciando el proyecto	07/07/23	07/07/23												
3.0	Ejecución del proyecto	10/07/23	06/07/24												
3.1	Puesta en funcionamiento	10/07/23	12/07/23												
3.2	Capacitación Presencial	10/07/23	20/02/24												
3.3	Capacitación Virtual	10/07/23	06/07/24												
3.4	Operación del sistema	10/07/23	06/07/24												
4.0	Cierre del proyecto	29/04/24	06/07/24												

9	Asumir los costos derivados de las actividades y el personal que vincule para la correcta ejecución del objeto contractual.	El contratista asumió los costos derivados de las actividades prestadas a la entidad para dar cumplimiento al objeto del contrato.
10	Realizar la facturación de acuerdo con los precios ofrecidos en la propuesta, verificados por el supervisor del contrato, los cuales deben mantenerse durante la ejecución del contrato.	A fecha 31 de julio, nos encontramos en verificación por parte de la supervisión de todos los requisitos para ingresar los bienes al almacén y posteriormente la emisión de la factura.
11	Atender, la solicitud de fallas y/o errores presentados durante la activación y/o uso de la licencia; dentro de los tiempos estipulados en el (Anexo No. 1 de los estudios previos).	Hasta la fecha la solución no ha presentado fallas.
12	Entregar al supervisor del contrato los documentos en los que se realizan las recomendaciones de buenas prácticas para el uso de las licencias	El contratista a través de correo electrónico entrega al C4 el 25 de julio, los siguientes documentos: ✓ Carta de Bienvenida ✓ Guion para contestar llamadas ✓ Procedimiento para iniciar llamadas ✓ Temas Comunes ✓ Instrucción de escritorio Estos están en SharePoint, se anexa registro fotográfico, así: 
13	Dar cumplimiento a la totalidad de especificaciones técnicas y generalidades descritas en la ficha técnica de las licencias conforme al (Anexo No. 1 de los estudios previos).	El contratista da cumplimiento a las especificaciones técnicas descritas en el anexo 1.
14	Garantizar la calidad de los componentes contratados y responder por ello.	El contratista hasta la fecha cumple con la calidad de las licencias contratadas.
15	Entregar el informe final en el que se describa la totalidad de actividades desarrolladas en el marco de ejecución del contrato.	Esta actividad se desarrollará a la finalización del contrato

16	Mantener vigente los certificados de exclusividad durante toda la ejecución del contrato, y en caso de que esta se venza durante la ejecución deberá remitir su actualización o renovación al supervisor	El contratista aporto los certificados de exclusividad para dar cumplimiento al objeto contractual.  
17	Cumplir con la normatividad ambiental aplicable a sus actividades, en específico lo relacionado con la gestión integral de los residuos ordinarios, aprovechables, especiales y peligrosas, sin que la Secretaría le realice requerimiento expreso.	El contratista menciona en la reunión de seguimiento que cumple con la normatividad ambiental. Se solicita certificado de cumplimiento para agosto.
18	Evitar el uso de elementos plásticos de un solo uso en las entregas físicas de documentos o elementos en el marco del contrato, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Distrital 808 de 2021, Decreto 317 de 2021 y Ley 2232 de 2022. 19. Las demás obligaciones derivadas y acordes a la naturaleza del objeto contractual.	El contratista menciona en la reunión de seguimiento que cumple lo establecido en el Acuerdo Distrital 808 de 2021, Decreto 317 de 2021 y Ley 2232 de 2022. 19.
19	Y demás obligaciones derivadas y acordes a la naturaleza del objeto contractual	Para este periodo no se requirió actividades diferentes a las anteriormente mencionadas

II. DE LOS COMPONENTES DEL CONTRATO

Componente Financiero – Situación Actual

-Según la CLÁUSULA QUINTA. - **FORMA DE PAGO:** En un (1) único pago contra entrega de los bienes requeridos, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

-En revisión están los documentos requeridos para realizar el trámite de ingreso al almacén de licencias.

- Factura
- Acta de verificación
- Acta técnica de recepción de los bienes
- Carta de 40 licencias

Componente Técnico – Situación Actual

Desde el día 07 de julio que se firmó el acta de inicio del contrato se han ejecutado diferentes actividades de carácter técnico para la instalación y configuración de la solución. En consecuencia, se detalla cada una de las actividades y obligaciones que tiene el contratista según especificaciones técnicas, así:

"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN LA NUBE PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL NÚMERO ÚNICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS NUSE 123 DE BOGOTÁ"		CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	
1. DESCRIPICION	El contratista debe garantizar que una vez termine la llamada, el ciudadano no tendrá registro en su dispositivo móvil sobre cada una de las acciones realizadas.			Obligación que se verificaran una vez la herramienta entre a operar
	El contratista deberá garantizar por el tiempo de la vigencia del contrato, que la SDSCJ cuente con todas las versiones y actualizaciones del servicio.			Obligación que se verificaran una vez la herramienta entre a operar
	El contratista debe garantizar que no habrá afectación a la plataforma tecnológica con que cuenta el NUSE 123 en su normal operación.			Obligación que se verificaran una vez la herramienta entre a operar

	El contratista debe generar una socialización a la firma del acta de inicio, explicando el funcionamiento de la solución a diferentes proveedores de los servicios tecnológicos, que soportan la operación del NUSE 123 y con los demás fabricantes de la línea de emergencia y seguridad.			
	El contratista designará un enlace a través del cual se canalicen todos los trámites y las gestiones para el desarrollo de presente contrato.			
	La herramienta recibe el número de teléfono del ciudadano que recibe VESTA de forma manual.			Obligación que se verificaran una vez la herramienta entre a operar
	Para acceder a la interfaz se debe contar un icono que identifique la solución.			
	Cuando haya interrupción de la llamada, el operador tiene la capacidad de ingresar un número telefónico de manera manual e iniciar sesión en la solución.			Obligación que se verificaran una vez la herramienta entre a operar
2. INTERFAZ DE USUARIO	El operador tendrá la capacidad de visualizar la trazabilidad del ciudadano cuando este en movimiento durante el tiempo que dure la llamada.			Obligación que se verificaran una vez la herramienta entre a operar
	La plataforma tiene la capacidad de comparar y analizar la información ingresada al sistema según variables definidas por el usuario.			
	El portal de bienvenida al que llega el ciudadano para conceder los permisos deberá tener el logo de la línea de seguridad y emergencias NUSE 123. El título será asignado por parte de la SDSCJ.			

	La solución debe garantizar que múltiples usuarios tengan acceso en tiempo real a toda la información de la llamada (Chat silencioso, ubicación, video en vivo, fotos o imagen).			Obligación que se verificaran una vez la herramienta entre a operar
3. INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA SOLUCIÓN	Una vez se suscriba el acta de inicio el contratista debe garantizar la configuración e instalación de la herramienta en un tiempo máximo a 5 días calendario.			Del 10 al 18 de julio configuraciones y sesiones técnicas con ETB Instalación desde 19 de Julio a 4 de agosto Información por parte de las agencias
	El contratista deberá garantizar que en un tiempo máximo de 30 días calendario desde la firma del acta de inicio, desarrollará todas las gestiones que haya a lugar con Google para la implementación del ELS (Servicio de Localización para Emergencias) para Bogotá.	[redacted]		Por parte del C4 se envió correo el día 26 de julio. Carta firmada por el Secretario
4. SERVICIO DE MAPA GOOGLE	La solución debe garantizar que la ubicación de las llamadas se podrá visualizar en el visor geográfico de mapas de Google bien sea la vista básica o imágenes de satélite.			
	La herramienta debe garantizar la generación de mapas de calor, de acuerdo a las variables que entregue la herramienta.			
5. FUNCIONALIDADES MÍNIMAS A TENER	<u>UBICACIÓN:</u> La solución debe garantizar la ubicación precisa de las llamadas. Para tal efecto, se entiende en condiciones óptimas de funcionamiento y acceso la solución deberá tener un cumplimiento superior o igual al 95%			

	VIDEO EN VIVO: La solución debe garantizar la funcionalidad de video en vivo. El operador de la línea y de la agencia respectiva, cuando analice la pertinencia de activar esta funcionalidad, enviará un enlace al ciudadano solicitando autorización para compartir el video en vivo.				
	CHAT SILENCIOSO: La solución debe garantizar la funcionalidad de chat silencioso. El operador cuando analice la pertinencia de activar esta funcionalidad enviará un enlace al ciudadano solicitando su consentimiento para iniciar el chat silencioso. Las alertas que lleguen al ciudadano no deben tener sonido o sin ninguna notificación audible.				
	FOTOS O IMAGEN: La solución debe garantizar la funcionalidad de enviar fotos o imágenes. El operador cuando analice la pertinencia de activar esta funcionalidad enviará un enlace al ciudadano solicitando su consentimiento para enviar fotos o imagen.				
	Como mínimo se requiere que cuente con lo siguiente:				
	Número de llamada				
	Hora de llamada				
	Duración de la llamada				
	Número de incidente				
6. HISTORIAL DE EVENTOS	Relación de video, chat e imágenes (cuando aplique)				
	Coordenadas geográficas (Latitud – Longitud) del dispositivo móvil.				
	En caso de que haya movimiento del ciudadano durante la llamada debe guardarse la trazabilidad como máximo cada 5 segundos.				

	La herramienta debe garantizar la visualización de todos los incidentes en tiempo real.			
	La solución debe garantizar la consistencia, confidencialidad y custodia de la información que se asocie a la llamada.			
7. INFORMACIÓN ASOCIADA CON LA LLAMADA	Así mismo, debe garantizar el registro de todas las acciones entre el operador y el ciudadano, este debe quedar asociado a la llamada y al incidente que se crea (video en vivo, imágenes, chat, ubicación y trazabilidad de la ubicación)			
	La información debe quedar siempre disponible para el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo C4.			
	Los registros deben tener redundancia y almacenados con protocolos de encriptación, mínimo 256 bits AES.			
8. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	La plataforma debe asegurar que el almacenamiento en la nube sea de forma escalable, segura y de alta disponibilidad.			
	La solución tiene que garantizar que la gestión de los datos está en centros de datos activos.			
	El contratista debe garantizar que, una vez terminado el contrato, la información en su totalidad deberá ser entregada al C4, según coordinación con el supervisor del contrato.			
	El contratista debe garantizar que la solución configurada e instalada al C4 tiene un nivel de servicio del 99.999%.			
9. ACUERDO NIVEL DE SERVICIO	El contratista garantiza que existan zonas redundantes con el fin de garantizar todos los servicios de la solución. En caso de falla, se deberán ejecutar procedimientos para la recuperación automática.			

	El contratista debe garantizar la alta disponibilidad del servicio con el fin de evitar pérdida en la información.				
	El contratista debe garantizar monitoreo activo de la funcionalidad total del servicio adquirido; así mismo, debe generar alarmas y notificaciones y reportar al C4 en un tiempo no mayor a 60 minutos presentado el evento.				
	En caso de traslado y/o desastre de la Sala Única de Recepción (SUR) y cada una de sus Agencias, el contratista garantizará que los servicios de la solución estarán disponibles. En consecuencia, se requiere que se configure cuantas veces sea necesaria la solución en las estaciones de trabajo.				
	El contratista deberá presentar un plan de trabajo detallado que involucre mantenimiento, capacitación, puesta en marcha, ventanas de actualización y correcciones, componentes de integración por terceros y demás componentes que la SDSCJ- C4 crean necesarios				
	El soporte técnico se realizará de acuerdo a los ANS definidos.				
10. SOPORTE TECNICO	El contratista es el responsable de realizar el soporte requerido por el C4 en 24/7/365, en un tiempo de respuesta máximo a 10 minutos dependiendo la falla, independientemente al canal de comunicación.				
	El contratista debe garantizar que el mantenimiento, formación y el servicio de atención al C4 es de 24/7/365.				
11. CAPACITACIÓN	El contratista debe realizar transferencia de conocimiento al C4 para un mínimo de 75 personas. Este plan debe involucrar el funcionamiento de la solución y las				Hasta el momento se ha desarrollado socialización para las

	licencias que se utilizaran y si se libera alguna actualización.			agencias y C4. Se ha inscrito 150 personas
12. DOCUMENTOS	BSW Colombia deberá entregar informes semanales al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo			A la fecha se han entregado 4 informes
	BSW Colombia debe entregar los manuales correspondientes (operador – administrador – mesa de ayuda – demás roles que especifique el C4) para la operación de la solución.			Presentaron un diseño de manual donde se les hizo observaciones
13. DATA DE INFORMACIÓN A ENTREGAR A C4	La herramienta debe garantizar el acceso a la información en tiempo, modo, lugar las 24 horas, los 7 días a la semana y durante la vigencia del contrato.			
	La DATA generada la deben entregar mensualmente al C4 Bogotá.			
	La solución, debe permitir que la SDSCJ pueda acceder y extraer la data para llevarla a repositorios (bodega de datos - base de datos – etc) del C4.			
	Comunicación HTTPS			
14. SEGURIDAD DE LA INFORMACION	El contratista debe garantizar al C4 que el software que integra la solución cumple con las buenas prácticas, software seguro, adecuada gestión de cambios, ambientes de desarrollo, producción y la implementación de pruebas.			
	El contratista debe garantizar que la solución se encuentre enmarcada en el cumplimiento de la seguridad de la información, mitigación de riesgos en confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos y servicios contratados.			

15. CONFIGURACION E INSTALACION	El contratista una vez firme el acta de inicio, debe suministrar el plan de seguridad de la información.				
16. CERTIFICACIONES	El contratista deberá instalar y configurar físicamente todas las licencias en cada una de las Agencias que pertenecen a la SDSCJ-C4 de acuerdo a la necesidad presentada por la Dirección del C4 (SUR - MEBOG - CRUE - BOMBEROS - CAPACITACIÓN) (Sala SUR – MEBOG – CRUE – SMUJER – IDIGER - BOMBEROS – CAPACITACIÓN). Se aclara que las Agencias tienen una dirección distinta a la de la Sala Única de Recepción (SUR).				
	Certificado de privacidad de datos GPDR				
	Estudio legal - régimen de protección de datos en Colombia				
	Certificación ISO 27001				

De igual forma se realizan mesas de trabajo con el operador tecnológico, con el fin de implementar las políticas y requerimientos que se requieren para el funcionamiento de las licencias C-Live Universe y Events History.

Se recibe por parte del área de operaciones la distribución de las licencias para la sala SUR y las Agencias de Despacho, así:

AGENCIA	CANTIDAD
SUR	14
IDIGER	01
CRUE	06
BOMBEROS	01
MEBOG	05
MOVILIDAD	02
CAPACITACIÓN	04

Para las licencias de Events History se realiza la siguiente distribución:

ROL	CANTIDAD
Seguimiento Técnico	02
Monitoreo	01
Enlace de las agencias	04

Se inició con el ciclo de capacitación de la herramienta para los operadores de la Sala Única de Recepción y Agencias, así:

AGENCIA	INSCRITOS
SUR	40
MEBOG	22
CRUE	56
BOMBEROS	8
IDIGER	0
MOVILIDAD	2
C4	22
Total	**150**

Finalmente, el trámite y tiempo administrativo que debe cumplirse por parte de la Entidad para entregar la carta ELS para Google.

Componente Jurídico – Situación Actual

- El contrato No. 1743 de 2023 se celebró el 28 de junio de 2023.
- Se suscribió acta de inicio el 07 de julio de 2023.
- Se llevó a cabo la constitución de la garantía correspondiente, siendo aprobada el 29 de junio de 2023.
- En cuanto a las obligaciones de orden jurídico fueron cumplidas a cabalidad

Componente Administrativo – Situación Actual

- Se asistió a la reunión de bienvenida e inicio del contrato
- Se verifico el cumplimiento de los pagos de seguridad social por parte del contratista.

OBSERVACIONES ADICIONALES DEL SUPERVISOR:

El día 07/07/2023 se firmó el acta y al contratista se le explicó lo siguiente:

- ✓ Modelo de operación del C4
- ✓ Las diferentes actividades de coordinación que se deben realizar para el despliegue de la solución
- ✓ Se debe realizar modificatorio al contrato, toda vez que está invertido el número de proceso con el número del contrato.

- ✓ El contratista debe ajustarse a los tiempos que tienen las diferentes agencias para la instalación y configuración de la herramienta.
- ✓ Se requiere realizar diferentes mesas de trabajo con el operador tecnológico, con el fin de explicar la solución y configuración de los parámetros técnicos que se debe tener por cada estación de trabajo donde se instalará la herramienta Se requiere realizar piezas de publicidad donde se le informe y explique a la ciudadanía el funcionamiento de la herramienta adquirida por el Distrito.

Con base en lo hasta aquí expuesto, como supervisora de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato; por tal motivo certifico que el Contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones específicas y generales contractuales pactadas durante el periodo del informe.

Fecha de elaboración del informe 05/08/2023

ADA LUZ SANDOVAL HERAZO
Jefe de Oficina Centro de Comando Control Comunicaciones y Cómputo – C4
Supervisor Contrato No.1743-2023

LUISA FERNANDA SOSA GUEVARA
Apoyo Técnico a la Supervisión

JOSE LUIS GUILLEN GUILLEN
Apoyo Técnico a la Supervisión

lorena sanjuan

LORENA SANJUAN LOPEZ
Apoyo Jurídico a la Supervisión

DIANA CAROLINA PERALTA QUINTERO
Apoyo Financiero a la Supervisión